



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

BASES DEL CONCURSO Y DESFILE INFANTIL DE CARNAVAL DE FUENTE DEL MAESTRE 2024

El Ayuntamiento de Fuente del Maestre, a través de la Concejalía de Festejos, convoca el concurso que a continuación se determinará, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Fuente del Maestre, con el objeto de fomentar, conservar, promocional y ensalzar las tradicionales Fiestas de los Carnavales, organiza y convoca el Concurso oficial de Desfile Infantil de agrupaciones de las citadas fiestas, en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDA: PARTICIPANTES

Podrán participar todos los grupos que lo deseen. La edad de inscripción será hasta los **14 años**.

La inscripción para participar en el concurso, que se adjunta en ésta convocatoria como Anexo I, podrá realizarse en el Registro General de este Ayuntamiento o a través de la sede electrónica. La Concejalía de Festejos, facilitará, a través de la página Web, a los grupos o a sus representantes, el correspondiente boletín de inscripción que, deberá ser cumplimentado en todos sus apartados y firmado por la persona en quién recaiga el nombramiento de representante acreditado. No serán válidas aquellas inscripciones recibidas vía e-mail.

Solamente podrán participar en el concurso aquellos comparsas que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, y de acuerdo al procedimiento establecido en la presente convocatoria.

No podrán obtener la condición de beneficiarios de premio, ayuda o participación las personas, entidades y/o agrupaciones en quienes concurra alguna circunstancia prevista en el Art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los beneficiarios están sujetos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Art. 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERA: INSCRIPCIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de inscripción comenzará a partir **del 25 de enero y finalizará el 6 de febrero**.

Las inscripciones deberán incluir:

- Modelo de inscripción correctamente cumplimentado. (Anexo I)

*En la inscripción figurará el nombre, apellidos y DNI de todos los miembros de las agrupaciones.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

- Alta a terceros, que deberá presentarse en el mismo momento que la inscripción y corresponderá con la persona que realiza la inscripción o el CIF de la agrupación.
- Presentación de la temática propuesta, siendo esta una breve introducción de lo que se va a mostrar durante el desfile, a fin de ayudar a una mejor comprensión del mismo por parte del Jurado.
- Los vehículos que participan en el concurso presentarán la documentación vigente del vehículo fotocopiada. La organización se reserva la opción de no dejar participar en el desfile a aquellos vehículos que no cumplan los requisitos exigidos.

Para que las inscripciones sean consideradas válidas, deberán entregarse correctamente rellenas, en el modelo facilitado en Anexo I. Así como la Autorización debidamente firmada de su consentimiento explícito para el uso de sus datos personales en tratamiento de imagen, en el modelo facilitado en Anexo II. Así como el Anexo III, ficha de temática.

Cualquier cambio o comunicación deberá ser realizada por escrito y presentada a través del Registro General del Ayuntamiento de Fuente del Maestre o mediante Registro Electrónico.

El mero hecho de realizar la inscripción en el concurso supone el conocimiento y aceptación de ésta convocatoria.

Solamente podrán optar a premios las comparsas o agrupaciones que hayan realizado su inscripción al concurso en tiempo y forma. En el caso de realizar dicha inscripción fuera de plazo, se podrá participar, previa autorización por parte de la Organización, siendo el puesto de salida en el último lugar, pero no tendrá opción a premio del Desfile.

CUARTA: GRUPOS Y MODALIDADES

- Todas las comparsas o agrupaciones inscritas deben contar con 8 o más componentes.

QUINTA: PREMIOS

- La cantidad máxima en premios a repartir entre los grupos participantes será de **3.500 €**. Esta cantidad se dividirá por el número total de comparsas participantes de forma que todas ellas obtendrán el mismo premio. **No obstante, ninguna comparsa obtendrá más de 200 € de premio.**

SEXTA: DESFILE

- El desfile se celebrará el domingo 11 de febrero del 2024.
- La concentración de participantes tendrá lugar en la AVENIDA DE EUROPA a las 16:30 h (media hora antes del desfile que comenzará a las 17:00 h).
- En la Avenida de Europa habrá una mesa con responsables del Ayuntamiento, donde una vez que lleguen los representantes de las comparsas, se dirigirán a firmar su asistencia.
- La incomparecencia a la hora fijada para el comienzo del desfile será motivo de descalificación, salvo que haya justificación previa.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

- El desfile se desarrollará con una única parada (Plaza del Pilar) y los bailes serán dinámicos. Los vehículos deben avanzar en el sentido del desfile sin detenerse en ningún momento y sin crear grandes huecos entre las comparsas.
- Las paradas para reagruparse y ordenar el desfile, si fuera necesario, serán las que estime la organización.
- El orden del desfile será el siguiente:
 1. Grupos sin vehículos.
 2. Grupos con vehículos.

*La organización se guarda el derecho a alternar dicho orden para la animación del desfile.
- Cada agrupación llevará durante el desfile, en un lugar bien visible, un cartel en el que figure el nombre de dicho grupo.
- Los grupos, colectivos y personas que no cumplan las obligaciones contraídas en su participación por cometer indisciplinas tales como: (no guardar el orden asignado en la columna del desfile, retraso durante la avanzada de este, altercados entre sus integrantes y con el público y comportamiento inadecuado de sus integrantes, afectando todo esto al desarrollo armonioso de la fiesta, serán descalificados de inmediato.
- Queda totalmente prohibida la utilización de dispositivos pirotécnicos, bengalas, petardos, volcanes, cohetes, tracas, animales, fuego, antorchas...
- La sanción ante cualquier incumplimiento de las normas será por vía administrativa.
- Durante el desfile, habrá un jurado anónimo que valorará la organización de sus componentes, vestuario, originalidad, animación y respuesta del público.
- La Concejalía de Festejos podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos a propuesta del jurado.

SÉPTIMA: OBSERVACIONES GENERALES

- Los participantes en el desfile aceptarán las presentes bases.
- El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases lleva implícito la pérdida de los premios que le pudieran corresponder.
- La organización se reserva el derecho de resolver cualquier aspecto no contemplado en las bases.
- En caso de lluvia el día del desfile, la organización del carnaval dictaminará si éste se realiza o se suspende.
- La organización se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso, las bases, el lugar, fecha, recorrido y hora del desfile.

En Fuente del Maestre, a fecha de firma electrónica.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

La Concejala de la Universidad Popular y Festejos

Fdo: Isabel Chaves Suárez

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Cód. Validación: YNDFR5NHHSZQC4EFMLE4CDGF
Verificación: <https://fuenteelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

